



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

0536

Vallenar

25 ENE 2011

Decreto Exento N° \_\_\_\_\_/

Vistos:

1. La Solicitud presentada por la Funcionaria.
2. Art. 31 Ley N° 19.296 sobre Asociación de Funcionarios Municipales.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010.
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1° Concédase Permiso Gremial a los siguientes Funcionarios:

Blanca Gascon	19/01/2011
G. Cargo	(1/2 día Jornada Mañana)
Directivo	
Grado 6° EMS	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
Por orden del Señor Alcalde



ELIZABETH FAREAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Control
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes.
- HHAP/NEFR/leam.-

Departamento de Personal.-